

Recalculo Del Haber Inicial Movilidad De La Prestacion Retiro Por Invalidez Ley 24 241

JURISPRUDENCIA

Recálculo del haber inicial. Movilidad de la prestación. Retiro por

invalidez. Ley 24.241 En el marco de un juicio de reajustes varios, en el que se cuestiona el recálculo del haber inicial y movilidad de la prestación, se confirma la sentencia apelada. Rosario, 29 de noviembre de 2017.- Visto en Acuerdo de la Sala ?A? el expediente N° FRO 13012929/2011 caratulado ?MEDICI, JUAN ANGEL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS?, (originario del Juzgado Federal N° 1 de Rosario), Y considerando que: La materia debatida se centra en el recálculo del haber inicial y movilidad de la prestación. Analizando las circunstancias de autos se advierte que el actor obtuvo su beneficio de retiro por invalidez al amparo de la ley 24.241. La cuestión a resolver es sustancialmente análoga a la tratada por esta sala -con otra integración- en los autos N° FRO 23013425/2011, caratulado: ?BARCELO ANTONIO c/ ANSES s/ REAJUSTES POR MOVILIDAD? y que fue resuelta mediante Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2015, a cuyos fundamentos y conclusiones, en lo pertinente al caso, corresponde remitirnos por razones de brevedad y economía procesal (ver www.cij.gov.ar/sentencias). En el mismo sentido falló la Sala B de esta Cámara en los autos FRO 53000839/2010 caratulado ?MACHUCA, JUAN CARLOS c/ ANSES s/ REAJUSTE POR MOVILIDAD? mediante acuerdo de fecha 01 de julio de 2016. Por lo expuesto, Se Resuelve: I- Confirmar la Sentencia de fecha 2 de junio de 2016 en los términos del considerando precedente, con costas por su orden (art. 21 de la ley 24.463). II- Insértese, hágase saber, comuníquese en la C.S.J.N. y oportunamente devuélvanse los autos al Juzgado de origen. FERNANDO LORENZO BARBARÁ JUEZ DE CAMARA JORGE SEBASTIAN GALLINO JUEZ DE CAMARA SUBROGANTE JOSE GUILLERMO TOLEDO JUEZ DE CAMARA Ante mi Milagros Cabal Secretaria En fecha 30/11/17 se libró notificación electrónica a las partes. Conste.- Milagros Cabal Secretaria 025851E